

PRUEBA DE EVALUACIÓN DEL BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

MATRICULA DE LAS PRUEBAS

Quienes deseen concurrir a las **pruebas de acceso** a enseñanzas universitarias oficiales de Grado formalizarán **su inscripción, tras abonar las tasas académicas, en los Institutos** de Enseñanza Secundaria donde hayan finalizado tales enseñanzas.

- Bonificación del 50% familia numerosa de categoría general.
- Exención: familias numerosas de categoría especial, estudiantes con grado de discapacidad igual o superior al 33%, víctimas, hijos o cónyuges de actos terroristas.

Los centros de bachillerato remitirán a las universidades a las que estén adscritos, **antes del día 7 de junio** (hasta 5 de junio) y **6 de septiembre (...)**, relaciones certificadas en las que figurarán nominalmente los alumnos que estén inscritos en la prueba de acceso.

CALENDARIO

CALENDARIO

Exámenes:

- Junio 2017: días 13, 14 y 15
- Septiembre 2017: días 11, 12 y 13

RECLAMACIONES

Plazo de solicitud de segunda corrección o de reclamación a 1ª calificación de la Prueba:

- Convocatoria de Junio: del 23 al 27 de junio de 2017
- *Convocatoria de Septiembre: del 21 al 25 de septiembre de 2017*

Resultados segunda corrección:

- Convocatoria de Junio: 11 de julio de 2017 a partir de las 12:00 horas
- *Convocatoria de Septiembre: 9 de octubre de 2017 a partir de las 12:00 horas*

Existe un segundo plazo de reclamación

DESTINATARIOS

DESTINATARIOS	FASE GENERAL EBAU	FASE ADMISIÓN (mejorar nota)
Alumnado que obtiene el título de Bachiller en el curso 2016-17 no repetidor	Obligatoria	Voluntaria Precisa hacer fase general
Alumnado repetidor que obtiene el título de Bachiller en el curso 2016-17 y alumnado que obtuvo el título de bachiller en el 2015-16 sin PAEU	Voluntaria	Voluntaria Precisa realizar la fase general
Alumnado con título de Bachiller que superó PAEU con anterioridad al curso 2016-17	Voluntaria para elevar nota	Voluntaria para elevar calificación. No precisa FG
Alumnado que obtuvo el título de Bachiller antes del curso 2015-16	Obligatoria	Voluntaria Precisa Fase general
Alumnado con títulos de Técnico Superior de FP o de Artes plásticas y diseño. Técnico Deportivo Superior del sistema educativo o equivalentes.	Voluntaria	Voluntaria para elevar nota de admisión. No precisa realizar la fase general
Bachillerato o equivalente de la Unión Europea y Acuerdos Internacionales con Credencial. Bachibac	Voluntaria	Voluntaria

ESTRUCTURA

FASE GENERAL:

Consta de **4 ejercicios con dos opciones**. Duración **1 hora y 30 minutos** cada ejercicio (45 min entre la finalización de uno e inicio de otro).

CALIFICACIÓN: Calificación fase general (CFG): **Media aritmética de todos los ejercicios (dos cifras decimales)**

MATERIAS TRONCALES GENERALES

- Historia de España
- Lengua Castellana y Literatura II
- Primera lengua extranjera II: el alumno podrá elegir uno de los idiomas que haya cursado en 2º de Bachillerato. Inglés, Francés, Portugués, Alemán, Italiano

MATERIA TRONCAL SEGÚN MODALIDAD/ITINERARIO

Matemáticas II	Latín II	Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	Fundamentos del Arte II
----------------	----------	-------------------------------------	-------------------------

ESTRUCTURA

FASE DE ADMISIÓN. MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN

Todos los destinatarios de la EBAU (para quien se ha presentado y aprobado EBAU) que quieran mejorar su nota de admisión podrán examinarse de **entre 2 y 4 materias troncales de opción** de 2º de Bachillerato a elección entre las siguientes:

CIENCIAS	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	ARTES
Biología, Dibujo Técnico II , Física, Química, Geología.	Geografía, Griego II, Historia del Arte, Historia de la Filosofía, Economía de la Empresa.	Artes Escénicas, Cultura Audiovisual II, Diseño.

- *Las materias deben estar adscritas a las ramas de conocimiento universitarias*
- *Calificación 0 a 10 con dos cifras decimales. Superado con calificación superior o igual a 5 puntos.*

PORTAL DE EDUCACIÓN – UNIVERSIDADES

- **Ejemplos de examen** de las materias objeto de evaluación en las próximas convocatorias de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU).
- Se adjuntan las **matrices de especificaciones** con los contenidos de los exámenes para la EBAU.
- **Guía** sobre EBAU.
- **Parámetros de ponderación** de cada universidad UBU, UNILEÓN, UVA Y USAL.

CÁLCULO DE NOTA DE ADMISIÓN PARA BACHILLERATO LOMCE

- Para **superar la EBAU** será imprescindible Nota EBAU ≥ 4 puntos
- Se reunirán los **requisitos de acceso a la Universidad** si:
$$0,4 * \text{EBAU} + 0,6 * \text{NMB} \geq 5 \text{ puntos}$$
- **Calificación de acceso** a estudios universitarios **desde bachillerato LOMCE**:
$$0,4 * \text{EBAU} + 0,6 * \text{NMB} + a * \text{X1} + b * \text{X2}$$

EBAU: Media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias troncales generales

NMB= Nota media de bachillerato.

X1 y X2=Las calificaciones de un máximo de dos materias troncales de opción y/o materia troncal general de modalidad, cuya calificación sea mayor o igual a 5,0, que proporcionen mejor nota de admisión siempre que dichas materias estén adscritas a la rama de conocimiento del título al que se quiera acceder.

a y b: parámetros de ponderación

CÁLCULO DE NOTA DE ADMISIÓN PARA TÉCNICOS SUPERIORES

Para estudiantes con Título de Técnico Superior de FP, Técnico Deportivo Superior, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño LOE y títulos equivalentes (LOGSE, Formación Profesional de Segundo grado, Módulos Profesionales de Nivel III):

$$\text{NMC} + a * X1 + b * X2.$$

- **NMC** = Nota Media del Ciclo Formativo calculada según las normas establecidas para cada uno de los títulos citados.
- **X1, X2** = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas en la fase específica de la PAEU (siempre que se hayan superado en el curso 2015/16 y se acredite el correspondiente requisito de acceso en la misma o anteriores convocatorias), troncales de opción y/o troncal general de modalidad de la EBAU, y sus posibles combinaciones, cuya calificación sea mayor o igual a 5,0, que proporcionen mejor nota de admisión, siempre que dichas materias estén adscritas a la rama de conocimiento del título al que se quiera acceder.
- **a, b** = Parámetros de ponderación de las materias de la fase específica y/o de las materias troncales de opción y troncal general de modalidad de la EBAU según criterios de cada universidad.

Para mejorar la nota de admisión podrán presentarse a la Evaluación de bachillerato tanto en las materias troncales generales como de opción.

CÁLCULO DE LA NOTA DE ADMISIÓN

- **Estudiantes con Credencial (UNED/Homologación)**
Calificación Credencial (Homologación o UNED) + $a * X1 + b * X2$.
- **Titulados universitarios procedentes de sistemas educativos extranjeros.**
Se tendrá en cuenta la **nota media del expediente.**
- **Estudiantes sin Prueba de Acceso o sin Evaluación de Bachillerato superada (Bachillerato LOE 2015/16 y 2016/17):**
NMB Nota media de Bachillerato

CÁLCULO DE LA NOTA DE ADMISIÓN

- **Estudiantes con Prueba de Acceso o Evaluación de Bachillerato superada:** Bachillerato LOE, LOGSE y anteriores y prueba de acceso superada en la UNED

$$0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CFG} + a * X1 + b * X2.$$

$$0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{EBAU} + a * X1 + b * X2.$$

$$\text{CDA} + a * X1 + b * X2.$$

CFG: calificación Fase general (PAEU)

CDA: calificación definitiva para la admisión

PREESCRIPCIÓN UNIVERSIDAD

- Procedimiento de aplicación para **quienes deseen iniciar estudios universitarios en cualquiera de las titulaciones de grado que se imparten en las universidades públicas de Castilla y León.**
- Reserva de plazas:
 - para **mayores de 25 años**: 3 %.
 - para **mayores de 45 años** y para mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral y profesional: 2%
 - para estudiantes **con discapacidad**: 5 % que tengan reconocido y acreditado un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales.
 - **deportistas de alto nivel y alto rendimiento**: Un porcentaje mínimo del 3 % de las plazas ofertadas. Los centros que impartan los estudios y enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Fisioterapia y Maestro de Educación Física o las enseñanzas de Grado que las sustituyan, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 % .
 - **Estudiantes con titulación universitaria** o equivalente: 2%.

PREESCRIPCIÓN

- Podrán solicitar un **máximo de 12 enseñanzas universitarias** oficiales de grado impartidas en universidades públicas de Castilla y León.
- **Durante el plazo de presentación** de solicitudes el estudiante **podrá hacer las modificaciones y rectificaciones** que estime necesarias en relación a la solicitud ya presentada, todo ello a través del mismo acceso electrónico desde el que se realizó la preinscripción. Una vez **finalizado** no se admitirán cambios en la elección de los centros o estudios indicados en la misma.
- **Las preinscripciones fuera de plazo:** que se presenten una vez finalizado el plazo de solicitud solo podrán ser admitidos si quedaran plazas vacantes. Deberás presentar un **formulario** (solicitud) **antes del 31 de octubre**, siguiendo riguroso orden de entrada en el registro general o auxiliares de la Universidad de Valladolid, hasta completar el número de plazas vacantes.

MATRICULACIÓN

- **Matriculación:** Los admitidos deberán realizar la matrícula, dentro de los plazos que se establezcan, en caso contrario, perderá el derecho a matricularse en dicha titulación. Quedarán **en lista de espera en sus opciones anteriores**.
- **Matrícula provisional.** Para el estudiante de nuevo ingreso que esté pendiente de admisión en otros estudios oficiales. Si un estudiante ya matriculado en una titulación, resulta admitido y formaliza matrícula en una opción preferente, automáticamente decaerá en su derecho sobre la titulación previamente matriculada.
- **Anulación de matrícula:** deberá **notificarlo por escrito al centro y universidad** que imparte dicha titulación. Decaerá en su derecho de poder matricularse en dicha titulación y posteriores quedando únicamente en lista de espera en sus opciones anteriores.
- **Durante todo el proceso debes consultar todos los listados de admitidos.**

PRIORIDAD EN ADJUDICACIÓN DE PLAZAS CYL

1º Estudiantes CON evaluación de Bachillerato o prueba de acceso superada: LOMCE, LOE, LOGSE y estudiantes extranjeros con Bachillerato homologado. **Estudiantes con COU, Prueba de Madurez, Bachillerato anterior a 1953, Credencial UNED y Ciclos Formativos de Grado Superior:**

- 1) **Convocatoria en que logró el requisito** de acceso o superó la prueba (preferencia de la convocatoria ordinaria y de las convocatorias de años anteriores sobre la extraordinaria). La mejora de nota en la convocatoria extraordinaria no modifica su situación respecto a la solicitud que efectuó en la primera fase (junio).
- 2) **Nota de Admisión.** Las calificaciones de las materias superadas en la Fase Específica (LOE), o de las troncales de opción y materia troncal de modalidad (LOMCE) sólo pueden surtir efecto si el estudiante está en condiciones de acreditar la superación de la prueba de acceso, de la EBAU o la obtención del correspondiente título de Formación Profesional en la misma o anteriores convocatorias.

2º. Estudiantes SIN prueba de acceso superada provenientes de Bachillerato LOE 2015/16 y 2016/17 y **extranjeros con Bachillerato homologado:**

- 1) Convocatoria en que logró el requisito de acceso.
- 2) Nota de Admisión.